

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 17 de julio de 2018, por la que se modifica la Orden de 7 de julio de 2015, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado, para el ingreso en cuerpos docentes, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de marzo de 2014, por ejecución de sentencia.*

Por Orden de 1 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes convocados por Orden de 14 de marzo de 2014.

Contra la citada orden, doña María Dolores Tur Cano interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por Orden de 7 de julio de 2015, se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de marzo de 2018, se les declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo.

Como consecuencia de la Sentencia estimatoria dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, para el P.O. núm. 11/15, seguido a instancia de doña María Dolores Tur Cano, la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Consejería de Educación, dictó la correspondiente Orden de cumplimiento con fecha 25 de abril de 2017, ejecutada por Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 7 de julio de 2015, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpos docentes, convocados por Orden de 14 de marzo de 2014, incluyendo como personal declarado «apto» a doña María Dolores Tur Cano, con DNI 30963361W, por la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con una puntuación global de 7,5345, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre don Antonio Manuel Membrilla Fernández, con DNI 53216954Z, con una puntuación de 7,5533, y de doña Cristina Armenteros Núñez, con DNI 80069874Z, con una puntuación de 7,5267.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el nombramiento de doña María Dolores Tur Cano, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2015.

Sevilla, 17 de julio de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación

00142085